

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
3	11 Enero 1971	Decreto	Pasas instancia a su archivo sin más trámite.	

TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN  
y firma si procede

dia 10 del actual, a las 12 horas, en el Salón de actos de la casa Capitular, para cuyo acto serán convocados. - do manda y firma D. Francisco Llobet Arnau, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, en Granollers a 5 de Enero de mil novecientos setenta y uno.

EE. Alcalde.



Vista la instancia presentada por D. Joaquín Viñardell Soler, solicitando se tenga en cuenta la petición que formula para la apertura de un despacho de pan, en el grupo de viviendas a construir en el llamado "Camino de Cau Bassa", de la Barriada de Palou, y se le reserve uno de los locales de negocio, para la instalación de un despacho de pan. - Remitiendo que se halla en trámite el proyecto de construcción de las quinientas viviendas en el llamado "Camino de Cau Bassa" de Palou. - Atendido que en la actualidad aún no se ha realizado estudio alguno sobre los locales de negocio que puedan existir en los bajos de la edificación a cons-

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
4	14 Enero 1971	Decreto	Concediendo licencias de obras	



truir ni tampoco en lo referente si serán arrendados o de propiedad, vengo en: "comunicar a D. Joaquín Virardell Soler, que su estancia pasa a mi archivo, y que a mi debido tiempo se hará pública la forma de adquisición de dichos locales de negocio, con nueva petición de acuerdo con las condiciones que se establezcan.

El Alcalde.



Vistos los expedientes de obras menores, instados por los Sres. que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto Municipal y Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 6 de Junio de 1.957, he resuelto autorizar: a D. José Ramos Martínez - 1161/591/5486 - poner canal desagüe en Avda. Generalísimo 290. - D. Segundo Vallverdi y Hnos. Jacsó - 1158/588/5518 - valla cierre solar en D. Pau Ortelan esquina C/ Industria. - D. Andrés Ferras Aubón 13/6/92 - colocar puerta metálica